



Antonio de los Reyes (1729-1789): un Bartolomé de las Casas alicantino en el siglo XVIII

Armando Miguélez Martínez

Resumen

El estudio trata de enfatizar la importancia del obispo Antonio de los Reyes en el contexto de las exploraciones e incursiones españolas de la segunda mitad del siglo XVIII al noroeste del continente americano y la relevancia de sus informes para determinar la crítica que externaban algunos sectores de la iglesia sobre los métodos de colonización practicada por las autoridades civiles y militares. El artículo también tiene como apéndice uno de estos informes «Manifiesto estado de las Provincias Sonora» y un estudio textual introductorio.

Abstract

This essay emphasizes the importance of the Bishop, Antonio de los Reyes, in the context of the Spanish explorations in the northwestern part of the American continent in the second half of the 18th century. This study also highlights the relevance of the Bishop's reports in determining the critical attitude of certain sectors of the Catholic Church towards the methods and practices of colonization utilized by the civil and military colonial authorities. The article also has an appendix one of these reports «Manifiesto estado de las Provincias de Sonora» (The actual state of the Sonoran provinces) with a introductory textual study.

Encontrarse en las pesquisas históricas con un personaje como Antonio de los Reyes es, además de una grata sorpresa por las virtudes personales y la significación histórica del mismo, una manera de corroborar las sospechas que vas formando sobre el abandono de la historia de áreas geográficas a caballo entre dos entidades políticas. En estos casos, como es la zona fronteriza entre México y EE. UU., su historia se ha visto desdeñada por los centros políticos a que pertenece. Sus protagonistas y sus hechos históricos se pierden en los márgenes de las historias nacionales y su relevancia sólo llega a vislumbrarse en tratados regionales o locales carentes de proyección nacional o internacional. Tal ha sido el sino de muchos protagonistas españoles del siglo XVIII en las exploraciones, incursiones y colonizaciones del vasto noroeste de la Nueva España, una zona muy amplia desde el altiplano mexicano hasta Alaska¹. Al quedar parte de estos territorios bajo dominio norteamericano en el siglo XIX, su historia anterior quedó relegada, cuando no olvidada por completo, y no sólo en América, sino en la misma España. Poco se sabe de los avatares de Bodega y Quadra, de Malaespina, de fray junípero Serra o del mismo Antonio de los Reyes en América, pero menos aún en España. Esta historia si bien debe de analizarse a la luz de la nueva historiografía más objetiva y menos ideologizada, sin triunfalismos ni patriotismos, no puede obviarse sus aportaciones al discurso científico de esas tierras, sirviendo el mismo, en el Siglo de las Luces, de verdadero documento histórico para el conocimiento en profundidad del pasado anterior a la inmigración anglosajona a las tierras americanas ribereñas del Pacífico Norte. En estas expediciones españolas de la segunda mitad del siglo XVIII iban astrónomos, cartógrafos, botánicos, naturalistas, y dibujantes. Todos contribuyeron con sus conocimientos a una mejor comprensión de la zona. Mercedes Palau Baquero ha dicho de estas exploraciones:

Su aportación al conocimiento del Pacífico norte, al no pretender extraer ningún beneficio económico -como lo hicieron rusos, ingleses y americanos- y su esfuerzo explorador y científico, han quedado como un legado para la posteridad².

En este contexto hay que analizar y estudiar la figura señera de Antonio de los Reyes.



Figura 1. Antonio de los Reyes, primer Obispo de Sonora, Sinaloa y las Californias

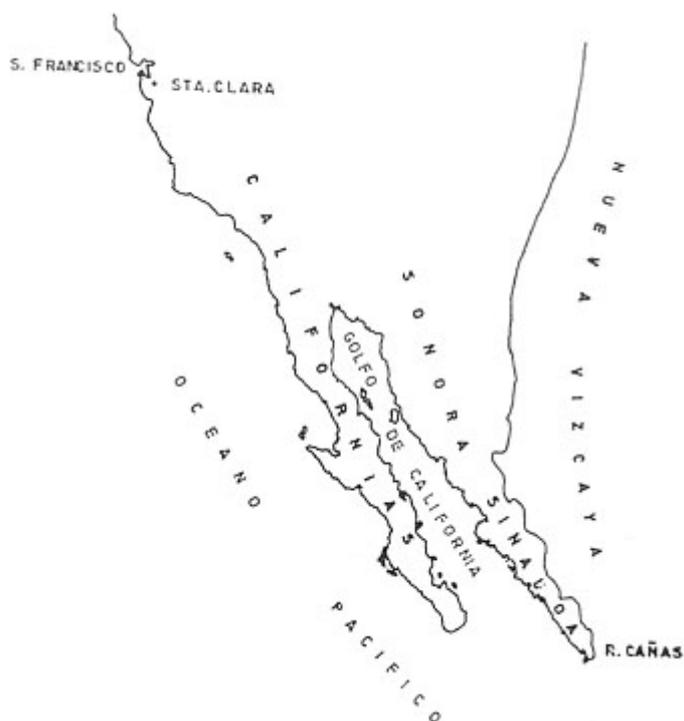


Figura 2. Límites de la diócesis Sonora, Sinaloa y Californias (1790) a cargo del aspense Antonio de los Reyes

Antonio de los Reyes (1729-1789) nació en Aspe, provincia de Orihuela, de padres aspenses también Antonio de los Reyes y Josefa Carrasco. A los doce años, entró en el colegio de los Franciscanos en Gandía y a los 17 tomó el hábito franciscano en el convento de San Ginés de la Jara en Cartagena. En 1756 fue nombrado superior del

colegio de novicios de Cehegín y en 1762 fue destinado a las misiones franciscanas de México llegando en 1765 al convento de Santa Cruz de Querétaro desde donde, después de una orientación in situ, se le destinó, con otros catorce frailes, a las misiones del noroeste de la Nueva España que se extendían desde Sinaloa a las tierras incógnitas del norte continental. En 1767, con la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles por parte de Carlos III, las misiones del noreste de la Nueva España que San Francisco de Borja había conseguido para ellos en el siglo XVI, quedaron abandonadas y fueron reasignadas en su mayoría a los franciscanos por José de Gálvez, Visitador General en la Nueva España y responsable de llevar a cabo en dicho virreinato todas las reformas administrativas, políticas y económicas propugnadas por Carlos III y sus ministros ilustrados. A esos lares llegó el padre de los Reyes en 1768, y entre el 6 de junio de ese año y el 27 de enero de 1769, escribió nueve cartas dirigidas al gobernador don Juan Pineda exponiéndole de una manera crítica y en el espíritu reformista de la época, los problemas, carencias y miserias de la población indígena. Una vez en su destino, pronto fue nombrado visitador y muy al estilo del Siglo de las Luces, escribió sus ideas en dos informes, uno el día 20 de abril de 1772, «Manifiesto estado de las Provincias de Sonora», y otro con fecha, 6 de julio del mismo año, «Noticias del estado actual de las Misiones de la Gobernación de Sonora» que presentó a sus superiores. Es en estos escritos donde podemos darnos cuenta de lo avanzado del pensamiento de este clérigo, hijo claro de la Ilustración. Siguiendo los pasos de Montesinos, de Bartolomé de las Casas y de otros detractores tempranos de la acción depredadora de los españoles en las colonias, el Padre de los Reyes, con una clarividencia propia del siglo de las luces y de una conciencia limpia sobre cómo llevar a cabo la evangelización y la organización social, económica y política de las misiones, a él y a sus hermanos de orden encomendadas, trató de aplicar métodos nuevos que fueran eficaces en su ministerio religioso y justos en el trato con la población indígena. Su labor apostólica tenía también el componente temporal de toda labor religiosa y en este sentido el padre de los Reyes trató por todos los medios de proteger a los indios del poder civil con quien, como el padre de las Casas en el siglo XVI, se vio involucrado en disputas múltiples sobre todo a la hora de tomar posesión en Sonora de las misiones dejadas por los jesuitas y que habían quedado en interinato durante algún tiempo en manos de comisarios civiles. También tuvo oposición por parte de las autoridades civiles a la hora de poner en práctica sus medidas redentoras en relación a la población indígena como al prohibir la obligación de que los indígenas tuvieran que hacer trabajos forzados públicos y particulares sin remuneración alguna, o cuando prohibió la venta y fabricación de bebidas embriagantes.

En 1780 durante su estancia en España, fue nombrado obispo de Sonora, Sinaloa y las Californias, hecho éste muy significativo en su biografía religiosa y personal. Aprovechando su presencia en España, animó a irse con él a otros sacerdotes de su tierra, entre ellos a su sobrino, José Almada. También fue con él a hacer las Américas, su otro sobrino, Antonio Almada, ingeniero de minas y patriarca-fundador de la prominente y extensa familia Almada de Álamos (Sonora). Según Albert Stagg, un descendiente suyo, Antonio Almada tuvo cuatro hijos, 76 nietos y 360 biznietos. El padre de Antonio Almada, Josep Almada Galipienso, era oriundo de El Pálamo por lo que esta familia alicantina por los cuatro costados está bien representada en aquellos rumbos del noroeste de la otrora Nueva España y hoy México³.

Un obispo reformador



Una vez obispo de Sonora, Sinaloa y las Californias, una extensión a la que él mismo pone los límites y las latitudes en su informe al virrey Bucareli en 1772⁴ (ver figura 2), trata de poner orden en la zona y llevar a cabo los remedios que él mismo había propuesto al virrey en sus informes como visitador, es decir, separar los españoles y gente de razón de los indios y así evitar el abuso de los primeros sobre los segundos y poder mantener el proceso del establecimiento de reducciones que permitieran la sedentarización de los indios y por tanto su protección y la mayor eficacia en su evangelización. Este método que parece más de un jesuita que de un franciscano y que nos recuerda a las encomiendas y reducciones dominicas primero y jesuitas después en el sur del continente, lo pudo llevar a cabo con cierto éxito y no con poca resistencia del poder civil y eclesiástico. Desde un principio encontró resistencia a la división en custodias de las provincias franciscanas del septentrión de la Nueva España. También encontró oposición del poder civil al tratar de reformar las prácticas abusivas de las relaciones comerciales de españoles e indios. Criticó con dureza la vagancia en la defensa de los poblados y reales de minas, asentamientos pasajeros, sólo edificados para el tiempo de duración de las explotaciones mineras. Criticó también el mercantilismo de los españoles en la imposición abusiva de prácticas comerciales a los indios al mejor estilo de la economía controlada de la época, es decir, comprarle a los indios sus productos agrícolas a precios fijos y por supuesto baratos, y venderles productos manufacturados, mayormente telas, al precio impuesto por el vendedor español. A sus críticos eclesiásticos responde con contundencia ya desde el solio episcopal en 1783:

...Se han poblado provincias enteras y se ha imposibilitado la reducción de los gentiles sin haber podido encontrar otra causa que el método, por mejor decir, fatal gobierno de las Misiones que con tanto empeño defienden. ¿Qué ha de creer y se podrán persuadir de que los indios se reduzcan y vivan gustosos en los pueblos, obligándolos por la fuerza y el azote al trabajo diario que llaman de comunidad? En estas Misión es no se les permite a los indios bienes propios raíces o muebles, porque todos se les administra por común de la Misión. Los Misioneros ocupados en el manejo de las Haciendas y en hacer traer de México las subsistencia y vestuario de sus pueblos, no pretenden atender su obligación, ni cumplir con su instituto...⁵.

A los segundos, a la potestad civil, aún poniéndose humildemente bajo el consejo de los prudentes y experimentados, les dice con rotundidad:

Para esto debemos suponer que la Provincia de Sonora en el estado presente es de poca o casi ninguna utilidad a nuestro Amado Soberano y al común de la nación. En esta suposición parece conveniente y preciso formar un nuevo [*sic*] establecimiento o colonia con leyes y ordenanzas

particulares, conducentes a precaber y corregir los desórdenes en los [sic] político, civil, económico y eclesiástico que arruinan esta tan útil e importante Provincia; con atención y distinción de muchos establecimientos o conversiones de infieles, doctrinas antiguas y pueblos de españoles⁶.

Su afán reformador en pos de la mejor evangelización de la población nativa y también en una mayor eficacia en la conservación de las colonias, forma parte del espíritu de época. La Ilustración puso a aquellos que se encontraban en la jerarquía del poder a trabajar, diríamos, sobre el terreno. Tanto los políticos y religiosos del poder central (Jovellanos, Florida-Blanca, Feijoo) como los segmentos políticos (José de Gálvez, marqués de la Croix, Bucareli, Hugo O'Conor, Lafora, Malaespina, Bodega y Quadra) y los eclesiásticos (Kino, Salvatierra, Antonio de los Reyes) de las colonias, quieren contribuir con sus ideas prácticas a la salvación de la sociedad y esto lo hacen desde el punto de vista de la salvación temporal por medio del dictamen sesudo, el plan racional o la instrucción. Antonio de los Reyes, tras sus observaciones, describe los problemas y dicta remedios concretos (ver texto en el apéndice) de una meticulosidad tal que hoy día todavía nos sorprenden por ese conocimiento tan certero de las cosas. Ahondando en la labor educativa del padre de los Reyes, Francisco R. Almada nos dice:

Fue el señor [sic] de los Reyes el precursor de la educación pública en el Estado pues cuando llegó a tierras sonorenses no existía ninguna escuela y durante los pocos años que duró su gestión fundó siete escuelas primarias en distintos lugares y dos cátedras de gramática castellana y latina, una en Arizpe y otra en Álamos. Esta última la atendió personalmente en unión de los presbíteros José Almada y Reyes y provisor Miguel Antonio Cuevas⁷.

Introducción al texto «Manifiesto estado de las Provincias de Sonora»



Aunque el texto es bastante diáfano a pesar de la prosa trabajada dieciochesca, quisiera hacer un pequeño comentario a la luz de los nuevos estudios de los textos históricos. Para ello debemos fijarnos tanto en el estilo como en el contenido. En este siglo ilustrado de reglas y normas, convenciones y academias, los textos estaban sometidos a los cánones literarios y retóricos de la época, y de los Reyes, como buen hombre de letras, los conocía. Sus textos en forma de cartas, informes y refutaciones, siguen el estilo marcado para estos textos por tratados como la *Poética* de Luzán⁸. En cuanto al estilo, también debemos notar la ordenación y precisión en la narrativa. Su ordenación a la manera de un texto científico del siglo XVIII le hace pasar de lo general a lo concreto por medio de las diferentes partes de la exposición escrita:

-descriptio

-*auctoritas*

-*expositio*

-*conclusio*

El texto describe el área y su emplazamiento geográfico primero. Después acude a la historia para dar profundidad al tema y buscar un contraste entre el pasado y el presente, un pasado siempre mejor que el presente para dar realce a los sucesos del presente o para razonar las acciones a tomar:

Las Memorias antiguas y presentes experiencias están clamando y dando las voces contra nuestros errores y descuydos en la práctica, modo y methodo de la Conquista Temporal y Espiritual de Sonora.

(párrafo 12).

Es en este apartado, donde la historia cumple el papel de maestra. Es la *auctoritas* clásica. Los escritores del XVIII acuden a las citas clásicas y aunque el padre de los Reyes no lo hace en este escrito, sí practica este recurso en algunas de sus cartas⁹.

La exposición de los hechos ocupan los párrafos centrales y es la parte significativa del texto. Por esta parte del texto, del párrafo 3 al 11, nos enteramos del estado de indefensión de los indios en las misiones y de las causas de dicho estado. Dos nos dice que son las causas. La primera es la existencia en sí del enemigo, y el daño que hace éste sobre los poblados indefensos¹⁰. La segunda, que él mismo considera compleja («veré por partes manifestar esta segunda causa con la claridad y distinción que pide la materia»¹¹) lo achaca a la carencia de «establecimientos formales» debido a la movilidad constante de los moradores del lugar por ir en pos de los placeres de oro y plata. Nos da ejemplos de esta movilidad. La población se asienta en reales de minas que abandonan inmediatamente a la menor noticia de un yacimiento mejor en otros lugares. Esa práctica hace vulnerable a la población al no crear defensas contra el enemigo. Pero a la vez esta práctica destruye la posibilidad de crear un sentido de comunidad donde se pueda ejercer el endoctrinamiento de los indios y la enseñanza moral adecuada entre las castas y los españoles. Pasa a enumerar los problemas diarios con ejemplos: (1) el abuso de los comerciantes españoles al fijar el precio de los productos agrícolas de los indios y dejar al mercado libre los géneros manufacturados de los españoles; (2) la usurpación de las tierras y pastos de los indios por los españoles; y (3) los castigos a los que se ven sometidos los indios si protestan dichos abusos.

El ejemplo del capítulo 7.º sobre los abusos de un español en el cambalache de productos con el indio es quizás el capítulo central de la *expositio* donde lo concreto se vuelve personal y el ejemplo anécdota. El narrador es un yo completamente inmiscuido en la narración pues el Misionero es él, el denunciador de estos abusos, el que «se expone a que lo insulten con la mayores calumnias y dicterios». En el segundo párrafo vemos que esto le ocurrió a él personalmente pues el mercader era un «mercachifle» que ante la crítica del fraile por comprarle mezcal al indio que tenían por orden real

prohibido, aquél se revela y le remeda predicando a los indios a la manera del religioso pero diciéndole todo lo contrario de lo que le decía el fraile, llegando a decirles que si seguían los consejos del fraile de que no podían producir mezcal, eran «tontos» porque según el Rey debían tener libertad para producir lo que quisieran, pues de lo contrario se verían esclavizados a la voluntad y obediencia del misionero. El padre de los Reyes nos dice que denunció a este impostor «pero no se le dio la más leve mención al predicador mercader». En esta parte del informe vuelve con más ejemplos, ora describiendo el daño que supone para los indios tener que hacer aquellos trabajos públicos y particulares (a modo de las hacenderas leonesas) sin paga alguna y teniendo que abandonar sus labores en el campo, ora el mal ejemplo que son los apóstatas, los hombres de razón y los españoles mezclados entre los indios, ora también el hecho ejemplarizante del buen misionero, el padre Garcés, que internándose él solo en las comunidades indígenas y ayudándole en sus necesidades ha podido hacerse querer de los mismos¹².

Y pasa a la *conclusio* en el Capítulo 12 donde se dibuja una especie de plan de acción para remediar y reformar las misiones encomendadas a él y a los franciscanos. Esta sección tiene dos capítulos, el 12 y el 13, que vuelve a la *auctoritas* histórica, a resumirnos el pasado de estos lugares para después hacer las sugerencias y recomendaciones para la mejora espiritual y temporal de las mismas. Estas medidas las resume en:

-Hacer que los misioneros residan en la zona y que se inmiscuyan en las actividades de subsistencia de los indígenas así como en el gobierno de los mismos.

-Separar a los indígenas de los españoles y la gente de razón «que son la verdadera peste, langosta y plagas que acaba con los indios neófitos, retraer los gentiles, destruye y aniquila las nuevas reducciones».

-Prohibir los trabajos forzados de los indios.

-Establecer que los misioneros supervisen toda las acciones políticas como las elecciones de alguaciles y alcaldes así como que cojan el control de las misiones ya fundadas y que funden otras dotándolas de «iglesias y casas de mesón y subsistencia».

-Fundar pueblos indios de 100 familias estables con sus campos de cultivos «con plaza publica, calles tiradas a cordel: casas capaces con diversión de vivienda y patio y corrales, donde los indios encierren sus aber [sic] y bestias».

-Instalar un sistema de hacienda justo.

- Crear villas de españoles.

-Conceder la exención de impuestos para estimular las repoblaciones.

-Reclutar misioneros como líderes religiosos y educadores.

Esta sociedad utópica del padre de los Reyes responde también a las soluciones sociales del momento cuando el poder eclesiástico quería liderar los procesos de cambio supuestamente en bien del indio. De una manera racional y aparentemente objetiva, el padre de los Reyes no escribe de oídas ni interpone imágenes literarias en su descripción

sino que su prosa refleja directamente lo que un narrador testigo ve. El texto no hace hincapié en una narración imaginativa y deslumbrante de la realidad, sino en una narración denunciante, como en el incidente del mercachifle metido a predicador mercader, con muchos ejemplos corroboradores de su punto de vista para dar credibilidad a su denuncia. De los Reyes destaca la bondad del indígena para ensalzarlo contra los muchos vituperios de que era víctima. Estamos aquí en el umbral de un cambio de actitud hacia el indio en la línea del «salvaje noble» que tanto abundó en el siglo XVIII (Diderot, Rousseau, Feijoo) y que tuvieron un primer ejemplo en Bartolomé de las Casas.

Apéndice

△▽

Copia del Manifiesto Estado de las Provincias de Sonora Por el M. R. P. Fr. Antonio de los Reyes en 20 de abril de 1772

Exmo Señor: Obedeciendo gustoso el Superior Orden de V. E. he formado la brebe descripción y relacion de la parte util y digna de atencion de esta America en la Gobernacion de Sonora, y de las Misiones que en esta remota Provincia, administran los P.P.Ps. Misioneros del Colegio d' Propaganda fide d' la Sta. Cruz de Queretaro, y los medios que parecen proporcionados para su restauracion.

Párrafo 1.º

Comunmente se entienden por Sonora todas las Probincias sujetas a esta Gobernacion, su jurisdicción se estiende de Sur a Norte por mas de 300 leguas, y 100 poco mas o menos d'oriente a occidente; sus confines son en la forma siguiente: por el Sur la nueva Galicia; al norte la Naciones Barbaras d'los Rios Colorado, y Gila; por el oriente la nueva Vizcaya, y al occidente el Seno de California. La Probincia de Sonora en su particular Administracion en la parte mas Septentrional de toda la Gobernacion, desde los 28 grados hasta los 32 de latitud: tiene al Sur el Rio Chiaqui, que la divide de la Probincia de Ostimuriq; al Norte las Misiones de la Pimeria Alta, con los Presidios de la Fronteras, Tubac, Tennenate y Al Oriente los extremos de la Sierra Tarumara, y la bagante Nacion Apache; y al Occidente los reveldes y apostatas fugitivos, apoderados del terreno Occidental, y costas del mar de California, la distancia de Sur a Norte esto es, del Rio Hiaqui a las Misiones, y Presidios d' la Pimeria Alta 150 leguas, y de Oriente a occidente 120, poco mas o menos, conforome el terreno despoblado, por las continuas imbaciones del enemigo y su temperamento, y estaciones del año mui semejantes a la España antigua, su terreno con algunos Cerros y Montañas casi de una continuada Lomeria de cortos valles y Planes para siembras, pero prodigioso, y mui fecundo de ricos metales, y preciosos frutos: es increíble a los que no an experimentado las mounstruosidades del oro y plata que ha producido y produce esta Probincia de Sonora, se puede decir sin hiperbole que todo su terreno es una continuada mina de plata, y criaderos de oro, que vulgarmente llaman placeres. Con corto Cultivo se logra abundancia de trigo, Maiz, y toda especie de semillas; Arboles y frutos de España varios pequeños arroyos corren por el centro de esta Probincia, las mas

principales son el del Valle de Sonora: el de Oposura: y el de Opodepe, que uniendose al occidente de Orcasitas, prosiguen unidos de Oriente a occidente, desapareciendose en los llanos de la parte Occident al del Pitig, muchas leguas antes de llegar al mar.

Párrafo 2.º

Cuentase ya mas d'dos siglos que nuestros Españoles pacificaron y poblaron la mayor parte de las ProbinCIAS de esta Gobernacion. Nuño de Guzman, pacifico y poble en el año de 1531 el Valle, y Villa de San Miguel de Culiacan, y el de 1563 fundo Don Francisco Ibarra, las Villas de San Sebastian, San Xavier, San Juan de Carapoa, en el Rio del fuerte: muchos Reales de Minas Estancias, Haciendas, en la ProbinCIA de Sinaloa. Al mismo tiempo entraron Religiosos Franciscanos para Doctrinar los indios: levantando Iglesias, formando pueblos. Los Regulares de la Compañia solicitaron y consiguieron, por medio de su General, San Francisco de Borja, estas nuebas conberciones estableciendose en esta conquista espiritual en año de 1591, Al tiempo de su extrañamiento dejaron fundadas y establecidas en esta Gobernacion de Sonora 52 misiones, con un crecido numero de pueblos de Visita. El Exmo. Sr. Marquez de Croix, Virrey y Capitan General d' estos Reynos, mando a nombre de S. M. que el Colegio de la Sta. Cruz de Queretaro, destinase misioneros, que ocupasen las Doctrinas que en la Provincia de Sonora dejaban los expulsados, no fue posible ocurriese el Colegio con el numero de Ministros utiles que pedia la necesidad, por lo que mando S. E. fue seninterinamente 11 o 12 religiosos de nuestro Padre San Francisco de la Provincia de Xalisco, llegados a Sonora se ocurrio la mayor necesidad: colocandose los ministros en las 8 Misiones de la Provincia Alta, fontera de la Gentilidad de los Rios Colorado y Gila, y en las 7 Misiones de la parte Occidental de esta Provincia de Sonora, llamadas comunmente Pimeria Baja. Los R.R.P.Ps de la Provincia de Xalisco, tomaron a su cargo las 11 Misiones restantes en la parte Oriental de esta Provincia de Sonora. El Illmo. Sor. Obispo de Durango, se hizo cargo de las Misiones de Hostimuri, y Sinaloa, con el fin de establecer curatos: mando algunos eclesiasticos para que asistieren en las misiones asta dar convenientes y favorables probidencias de su nuevo establecimiento. Esta no han tenido efecto, por lo que se han ocasionado irreparables daños y gravisimos perjuicios y lastimosas resultas, a causa de haberlas abandonado algunos eclesiasticos de los que entraron retirandose intempestivamente siendo muy pocos los que han pemanecido.

Con fecha de 9 de junio de 68 mando el Gobernador Don Juan de Pineda que los Comisarios a cuyo cargo estaban las Misiones nos entregasen las Iglesias y habitaciones de los Ministros expulsos, arreglandose los que entregaban y resibian a las instucciones que se notaban en la Carta Orden. En esta atencion recibimos por inventarios formales 20 iglesias en la Pimeria Alta, correspondientes a 15 Misiones, y Pueblos de Visita, de nuestro cargo. La fabrica de todas la iglesias es de adobes con techos de Zacate y tierra, muchas caidas, y casi todas amenazando ruinas, particularmente las de los pueblos de Visita. Los Ornamentos, Vasos Sagrados, Servicio de Altar, y Culto Divino suficiente; conciendose claramente que la codicia, no havia estendido la mano a lo que estaba dedicado a Dios. En la misma forma recibimos las avitaciones con los muebles indispensables, y presios a nuestro estado y caracter, conforme se probiene en la expresada Carta Orden: siendo este punto tan ajustado y excrupulosos los comissarios, que nos dieron motivo para ejersitar por mucho tiempo nuestra paciencia y resignation religiosa.

En estas, y todas las misiones de Sonora dejaron los jesuitas muchos bienes, y efectos del comun de los indios, mucho ganado mayor y menor, caballada, y mulada: labores de trigo, maiz, y otras semillas: oficinas, dispensas: y Trojes mui bien aviadas, proveidas. Todos estos y otros intereses que convenia para fines particulares, en aquella ocasion se bautizaron con el respetable nombre de Temporalidades del Rey, a cargo y administracion de los expresados comisarios Reales que baliendose de este espacioso titulo, mandaban como superiores a los justicias de los Pueblos y obligan a los indios a trabajar sin salario y cuando mas por la sola racion. Algunos de estos Comisarios de bajo nacimiento y que poco antes vivian hambrientos y desnudos se tomaron tanta autoridad que castigaban a los justicias azotaban a los indios, mandaban a las indias para el servicio de sus propias casas y familias, proveian estas de viveres y vestuarios en abundancia, y finalmente se dispuso con poder absoluto y destinaron estos bienes a cuanto dicto la codicia y sugeria su interes.

A fin de poner remedio en estos y otros desordenes providento el Illmo. Sr. Don Josse de Galvez, con fecha 3 de junio de 69, mandando a todos y cada uno de los Comisarios Reales a cuyo cargo se hubiesen puesto providencialmente las temporalidades de las misiones q'administraban los P.P.Ps. Misioneros Apostolicos de Propaganda Fide de la Sta. Cruz de Queretaro, que desde luego entrieguen por individuales inventarios todos los efectos, bienes, ganados y demas de su manejo a los dichos Rs. Ps. Misioneros para que ejecutada la entrega, formen los comisarios, y remitan sin demora las cuentas justificadas del tiempo de su administracion; y confiando a nombre de S. M. la direccion de dichas temporalidades de las Misiones de los R.Rs. P.Ps. misioneros de ellas espero las toman a su cuidado. Movidos de tan justificada providencia y esperanzados que la recta intervesion de este Illmo. pondria remedio a otros males y gravisimos perjuicios que arruinarian las provincias, destruirian las misiones, y aniquilaban los indios nos resignamos obedientes, aplicamos gustosos a reparar iglernas y casas arruinadas consumiendo el producto de las cortas temporalidades que nos entregaron en utilidad y beneficios de los indios; aplicando a estos fines la mayor parte del sinodo, aunque nos socorren la piedad de nuestro Rey Catholico, pero sin los correspondientes auxilios no es posible q' la notoria solicitud y aplicacion de los ministros pongan las misiones y pueblos en estado de que sean utiles al servicio de ambas Magestades.

Párrafo 3.º

Los Pueblos de las Misiones en lo material estan formados y dispuestos comoda policia racional y sociedad civil. Las casas dispersas, fabricadas tierra y zacate, mui pequeñas y sin devision de viviendas, no tienen bienes y comodidades racionales; duermen en tierra y cuando mas sobre un petate o cuero no son numerosos sus pueblos, unas 80 o 100 familias, otros de 30 a 50 y algunos de 10 a 12.

Esta decadencia y corto numero de indios en las misiones y pueblos proviene de muchas tudas que insenciblemente los han acabado: Dos son las mas principales y bisibles: Primera las continuas inbaciones de los enemigos. En estas 15 misiones que estan a cargo de los P.Ps. Misioneros del Colegio de la Sta. Cruz de Queretaro, son innumerables los muertos y captivos desde el año de 1768 hasta el presente d'72. Por Nbre. del expresado año d'1768 asparon los indios Sta. Maria de Sianca, llevado todo a sangre y fuego, librandose el P. Misioneros con un corto numero de niños, mujeres y hombres retirandose al pueblo de Visita Santiago de Cocospera. El año de 70 determino

el Gobernador de las Provincias, se agregaran a la Mission de Cucurpe 5 solas familias que se habian liberado del poder de los enemigos del Pueblo de Visita Garache, despoblándose este tan importante terreno. logrando conocida ventaja el enemigo. En este inmediato de 71 quedaron casi despoblados varios pueblos de las misiones de la Pimeria Alta. Por los meses de abril y mayo mataron muchos los enemigos en las misiones de la Pimeria Baja. El Padre Misionero de Opodepe, en dos dias continuados enterró 7 muertos y finalmente en la mission de Cucurpe y sus inmediaciones desde junio de 68 hasta el inmediato de octubre de 71 han muerto y captivado los enemigos mas de 100 de todas edades y estados, esta sola causa parece suficiente para no extrañar el actual y lastimoso estado de Sonora, en la decadencia de las misiones.

Párrafo 4.º

Pero es otro el daño que arruina la provincia, consume los indios, destruye los pueblos, desconsuela las misiones, retrae los gentiles para agregarse en nuevas reducciones; ve si puedo por partes manifestar esta segunda causa con la claridad y distincion que pide la materia. Precisamente se ha de arruinar una provincia o nueva colonia, donde sus moradores o pobladores no fijan pueblos o establecimientos formales mayormente si tienen enemigos que los asalten. Los españoles comerciantes, mulatos, negros y todas las castas que han entrado y entran a Sonora, con el unico fin de utilizar de lo que ofrece la presente ocasion en q' se hallan las minas y placeres hasta que se descubre en otra parte mayor utilidad, con esta esperanza forman sus reales y pueblos con tan poco costo y subsistencia en casas y muebles y viviendas, que a la primera ocasion que se les proporciona no tengan dificultad ni perdida de abandonarlas. Esta es la causa de no haver en toda la Provincia de Sonora una decente y formal poblacion de españoles y muebe a dolor y lastima la multitud de pueblos antiguos y de reales d' minas arruinados no por que en estos falten ricos metales sino por que la ambicion y la codicia d' aprovecharse sus pobladores de las utilidades que ofrecen los nuevos descubrimientos. Confirman esta verdad las modernas experiencias; el año de 68 se trabajaban ricas minas de oro y plata de Sarache y se hallaba formada una poblacion con las mejores casas y fabricas d' de toda la provincia, capaz de resistir y defender en los mayores asaltos del enemigo; descubrieron a doce leguas d' distancia los placeres de Alamillo, corrió la voz de este nuevo descubrimiento inmediatamente levantaron sus tiendas los comerciantes de Sarache, los mineros suspendieron el trabajo de sus minas, los vecinos abandonaron sus casas y todos, pasaron a poblar este nuevo descubrimiento. A brebe tiempo cayeron los enemigos en el abandonado pueblo o Real de Sarache, robaron lo que quisieron, quemaron las casas, imposibilitaron el pueblo; por enero de 71 descubrieron los soldados del presidio de Altar el decando (*sic*) placer de Cieneguilla, el inmediato mes de febrero se despoblo el de Alamillo, y por el mes de mayo se trataba de abandonar el pequeño Real de la Huerta que puede llamarse el México de Sonora. Estas inconstancias de los pueblos y vagancias de los españoles da conocidas ventajas a los enemigos logrando asaltarlos y acometerlos dispersos y desunidos. En el corto tiempo que trabajaron los placeres de Alamillo mataron los enemigos 25 o 30 de los niños y al tiempo de mi partida havian muerto 10 o 12 de los que entraban y salian en los nuevos placeres de la Cieneguilla.

Párrafo 5.º

Lastimosas son estas resultas; pero son mayores los daños q' causaron estas gentes bagantes en las misiones y pueblos de indios, que por algun corto tiempo se suspenden

los nuevos descubrimientos o entran en la provincia crecido numero de enemigos, se retiran todos a los pueblos de indios. Ninguno de estos vagos fabrica casas, todos se acomodan en las incomodas havitaciones que en estas ocasiones parecen pueblos, uno ridiculos gallineros; como estas gentes tienen por unico objeto y fin el interes, no pierden tiempo en utilizarse de lo que ofrece la pobreza y cortos haveres de los indios. Los comerciantes habren sus tiendas y tratan con los indios en esta forma: en los meses d' jun. y agosto compran los granos y semillas al cambalache con sus generos; a estos les ponen el precio a su voluntad es ha saber 9 o 10 reales la vara de Balleta; 12 o 14 a de Roan, pero a los indios se les tiene puesta ley para que no puedan vender el trigo o maiz a mas precio que un real por almud: necesitando los indios a bestir sus familias, ferian y benden todos sus fructos y bastimentos, hallandose bestidos y a brebes meses necesitados y hambrientos, salen a vuscar oro en los placeres, recurren a comprar los mismos granos y semillas que antes vendieron, pero con la diferencia que los indios vendieron el almud y ahora lo rescatan por 3 o 4 reales y algunas veces por 6.

Párrafo 6.º

Grabe es este daño para los indios pero notese otro mayor, los que no tienen generos para hacer ningun comercio recurren a otro medios con notorio perjuicio de los indios, unos se introducen a labradores, usurpando y escogiendo las mejores labores y tierras del pueblo, por que dicen son del Rey, y que ellos por españoles tienen el primer derecho y lugar, otros sueltan sus bestias y ganado para que engorden en las milpas y huertas de los indios estos se quejan a los justicias de los daños que les causan, pero son oidos con desprecio; si alguna bes impacientes los indios de haber perdido su trabajo, golpean y maltratan las bestias de estos españoles, de cabo verde son gravemente castigados.

Se hace preciso para que esto se entienda con mas claridad, referir uno u otro caso practico, aunque sea de renovar el dolor y memoria de las experiencias pasadas. En el pueblo de Cucurpe, destruyeron y acabaron enteramente la milpa de un indio, las bestias y ganado de un vecino colerico y enfadado el indio de ver perdido su trabajo, y el socorro d' su familia, colpeo y dio y un herida a una de las bestias: el vecino dio la queja al theniente de justicia, y este sentencio al indio 50 azotes.

Párrafo 7.º

En este, y en otros casos recurren los indios al P. Misionero unico refugio de estos desgraciados, si el Ministro hace frente a estos desafueros e instruye a los indios para que no los aniquilen o engañen, se expone a que lo insulten con las mayores calumnias y dicterios.

Al pueblo de Visita de la expresada Mission de Cucurupe, lego un mercachifle engañando a los indios con abalorios, listones, tompetas y cascabeles y llegando a mi la noticia, le havia bendido a los indios algunos de estos generos con la obligacion de que le correspondiera con unas botijas de mezcal, mande llamar los obligados, les hice saber por el Sor. Virrey de estos reynos havia prohibido la fabrication de estas bebidas, y finalmente aconseje al Gobernador y justicias del pueblo, celassen y no permitiesen se fabricase mezcal; por que de lo contrario daria parte al Gobernador de la Provincia. Noticioso el interesado de las advertencias que yo havia hecho a los indios sus obligados, paso al pueblo y mando la juntar en las Casas d' Comunidad, les hizo un

sermon que encompredido a mi noticia, y fue decirles que eran unos tontos, que gobernaban y le daban credito a todo lo que les decia, que ellos eran libres para hacer cuanto quisieran y q' no les podia prohibir hacer mezcal y finalmente los queria hacer esclavos y prohibirlos de la libertad que el Rey les havia consedido. Me parecia conveniente dar parte al Gobernador d' la Provincia, su respuesta fue decirme tenia razon en el dolor y sentimiento que le manifestaba, pero no se le dio la mas leve mencion al predicador mercader, a estos desaires y calumnias se exponen los misioneros si quieren defender a los indios y oponerse a los agravios que les hacen.

Párrafo 8.º

Presiso es insinuar el trabajo y servicio personal con que afligen y ponen en desesperacion a los naturales de los pueblos. Los Superiores y justicias d' estas provincias mandan salir partidas de indios q' llaman topiles para los trabajos publicos y particulares, las mas veces no les pagan, y en algunos partidos recibe el indio medio real y el otro medio el Alcalde Mayor Theniente o justicia, que mando la orden. Si estas fatigas son a nombre del Rey, cuando mas les dan un real diario, y por semana un almud de maiz; esto es, siempre en terminos, y tan absoluta q' no admite excusa en los indios, aunque se les pierdan las milpas, o tengan que hacer sus siembras, al mismo tiempo que les mandan salir de sus pueblos, 30 y 50 leguas de distancia; seria formar un prolija historia, explicar individualmente los trabajos y fatigas de los miserables indios en estas provincias de Sonora; y al parecer queda manifiesto la causa que arruina la provincia, la decadencia d' las misiones y el desconsuelo de los misioneros en ver cuan imposibilitados, los medios de reducir gentiles y adelantar en las nuevas conversiones.

Párrafo 9.º

Estan ya los gentiles fronterizos persuadidos y noticiosos que el agregarse en Misiones, es perder su libertad natural, las tierras de su patrio suelo, y que los manden y gobiernen como a esclavos.

Esta sugestion del enemigo comun, abibada con las noticias de los fugitivos y apostatas q' se les agregan ha retardado y hace cuasi imposible las nuevas fundaciones, y misiones a exepcion d' a quellas (misiones) Naciones de los Papagos y Sobaypures, gentiles, fronteros al norte de la Pimeria Alta, que han visitado algunas veces nuestras misiones y pueblos inmediatos, que aun no han llegado la parte de las noticias ya dichas. En estos ultimos años movidos del amor de los misioneros y visitas que estos han repetido en sus propias tierras y rancherias, se viene toda la Nacion Papaga por meses determinados, ranchandose en las inmediaciones de los pueblos y misiones. Los misioneros se balen de cuantos medios dicta su apostolico celo para que establezcan en pueblos; pero es imbencible la aprencion y sugestion d' que estan poseidos y queda insinuada.

Párrafo 10.º

El Padre Francisco Garcez, misionero de San Xavier del Bac, solo cuando mas con dos indios de su mision se ha internado repetidas veces hasta los Rios Gila y Coloraado. El año de 70 que las biruelas y Zaranpion causaban lastimosos estragos en las rancherias de los gentiles se movio su intrepido y ferboroso espiritu a rremediar con las saludables aguas del bautismo, los parbulos y adultos que allase dispuestos y tenia Dios

predestinados Todas las Naciones de los expresados Rios recibieron al padre con particulares demostraciones convidandolo con su pobres comidas y viveres y haciendo los mayores esfuerzos para que se quedarse a bibir con ellos, procuro el Padre consolarlos persuadiendoles bolberia a brebe tiempo con otros de sus hermanos y compañeros. Regreso el P. Garcez a su Mision de donde escribio solicitando mover el celo de algunos misioneros a esta santa obra tan propia de nuestro Instituto y Profecion; seria molesto en reproducir en este las particulares expreciones de cariño e inclinacion de aquellos gentiles, admirados de la desnudez, pobresa y habito del P. Garcez. Tengo noticia que este Superior Gobierno se hallan algunas d' estas cartas que movieron al zelo del Exmo. Sor Marquez d' Coix, para mandar se habilitacen 10 o 12 Misioneros, para estas santa obra pero con la aucencia y regreso a España d' Exmo. Sor. se suspendio esta apostolica expedicion.

Párrafo 11.º

En este año inmediato de 71 han repetido el P. Garcez sus apostolicas visitas, internandose por incognito terreno, rumbo al Rio de Colorado, demorandose mas de 3 meses entre aquellas remotas y no conocidas Naciones deseando su zelo y amor al publico tomar noticia y abrir paso por el Rio Colorado, para los nuevos Establecimientos de San Diego y Monterrey en las costas del Oceano Asiatico. Nos hemos recibido relacion individual de esta ultima apostolica correria, pero sabemos que las numerosas Naciones Guican, Cocomaricopai y Yumas, que poblaban las fertiles tierras y valles d' los Rios Gila y Colorado se hallan deseosas y en disposicion de recibir el saludable yugo de la Fee y remedio de sus almas.

Párrafo 12.º

El deseo de pervenir la atencion de V. E. para los fines de mi comisión en alibio de los indios y misiones de Sonora, movieron la pluma insinuando algunos desordenes que piden pronto remedio; y esto me ha puesto en obligacion de obedecer y continuar proponiendo los medios que me parecen mas convenientes para su restauracion y mayor felicidad.

Este discurso y las razones claras y convincentes, pedía una dilatada exposicion pero vere si puedo reducirlo a compendio. Las Memorias antiguas y presentes experiencias estan clamando y dando las voces contra nuestros errores y desnydos en la practica, modo y methodo de la Conquista Temporal y Espiritual de Sonora.

El incomparable heroe Hernando Cortez con un corto numero d'españoles y casi sin costos de la Real Hacienda, conquisto y poblo en brebes años todos estos Reynos y Provincias d' la N. E. Este famoso Conquistador, no se si mas politico, que esforsado Capitan, al paso que entraba descubriendo este nuevo Mundo formaba Villas y Pueblos y establecimientos de Españoles y Naturales, mandaba cultivar las tierras, y promovia fabricas, manufacturas y oficios utiles y necesarios para la vida politica y conveniencia nacional. Que hubiera sido de Cortez y compañeros en las contr.nes (*sic*) de Diego Velazquez, y la desgraciada retirada de Mexico, sino hubiera tenido fundadas las Villas de la Costa y fuerte segura en las inmediaciones de Trazcala? (*sic*). Los barbaros chichimecas nacion belicosa y bagante en el basto terreno al norte y occidente de México dio mucho en que entender a los primeros conquistadores hasta que el virrey Don Luis de Velazco mando poblar sus mismas tierras con las Villas de San Luis, San

Felipe, Monterrey y Nombre de Dios y otras que sirvieron a la reduccion de estos barbaros y utilidades que ya gozamos en los nuevos reynos Leon, Vizcaya, Galicia, los Ministros eclesiasticos entraban catequizando y civilizando los indios con tanta celeridad en formar pueblos y curatos, que fue preciso fundar varias iglesias Catedrales que con admiracion vemos en el dia.

Párrafo 13.º

Nuestras conquistas internas, no han adelantado, antes se han atrasado, despues de 200 años de excesivos gastos y muerto innumerables zelosos misioneros y valerosos soldados. No debemas persuadirnos que la misericordia y poderosa mano de Dios no podra aberiguar donde estan los innumerables y famosos indios Tepehuanes. Quien pues no temera la misma desgracia en las misiones d' Sinaloa, Hostimuri, y Sonora cuando en el dia se experimentan fatales principios de su ruina? El año de 1767 mando el Gobernador de Sonora empadonar los indios de las Provincias y reconoció que en las misiones y pueblos del Rio Chiaqui, havia mas de 25000 almas. Si al presente se repite esta diligencia no se hallaran ni la mitad; y estos tan salvages y desnudos d' cuerpo y alma, que casi no se diferencian de los barbaros gentiles fronterizos de las misiones de la Pimeria Alta. En esta Corte de Mexico, hay muchos distinguidos sugetos que han visto y experimentado la barbarie e infidelidad de los Naturales indios de estas antiguas misiones de Sinaloa, Hostimuri y Sonora. A todos los apasionados del bien publico oygo lamentarse de la desgraciada suerte de estas misiones y provincias, pero yo con mas satisfaccion y complacencia les oyria discurrir y proponer los medios convenientes al remedio.

Compondre brevemente mi dictamen que sujeto con rendimiento, al examen y justicia de los prudentes y experimentados. Para esto debemos suponer que la Provincia de Sonora, en el estado presente es de poca o casi de ninguna utilidad a nuestro Amado Soberano y al comun d' la nacion. En esta suposicion parece conveniente y preciso formar un nuevo establecimiento o colonia con leyes y ordenanzas particulares, conducentes a precaber y corregir los desordenes en los politico, civil, economico y eclesiastico que arruinan esta tan util, e importante Provincia; con atencion y distincion de nuevos establecimientos o conversiones de infieles, Doctrinas antiguas y pueblos de españoles.

Párrafo 14.º

En las misiones fronterizas a la gentilidad, donde se congregan y catequizan los barbaros, es mui conforme a las piadosas intenciones del Rey N. S. y presisamente necesaria la residencia de los Misioneros en cada pueblo. Estos con palabras con ejemplo, y con los auxilios de la Divina Gracia, han de transformar y convertir las bestias en racionales: los han de instruir en los misterios de nuestra Santa Religion, en las artes y mecanicas de cultivar la tierra recoger y aprovechar de los frutos; fabricar bibiendas, y casas comodas y finalmente se han de valer los misioneros de los indios mas instruidos y avisados para el gobierno político y civil del nuevo pueblo, instruyendo y haciendo comprender a los justicias de la obligacion, amor y veneracion a nuestro amado Soberano, y que en su nombre deben castigar con prudencia los malos, y servir de protectores de los buenos; y es facil reflexionar para este exercicio, no son suficientes dos puros hombres, sino se trasforman y convierten en angeles. Seria mui util y conveniente q' en esta nuevas reducciones, se radicaran y agregasen españoles, de

los q' llaman generalmente de razon, pero la experiencia esta clamando, que estos son la verdadera peste, langosta y plagas q' acaba con los indios neofitos, retañer los gentiles, destruye y aniquila las nuevas reducciones. Por estas y otras razones parece conveniente al bien comun de las nuevas misiones y pueblos de los indios, que en 3 o 4 leguas a todos los vientos, no se fixen ni esblescan estas gentes de razon, ni esten en los pueblos mas tiempo que 3 o 4 dias. Con ningun pretexto, causa o motivo, podran los Superiores de las Provincias mandar salir partidas de estas misiones ni algun indio particular para trabajo y servicios personales. Todos los años se elijan alcaldes y alguacil con intervencion y dictamen de los P. Ps. Misioneros y consulta de todo el pueblo, se suplicara al Gobernador de la Provincia o al Capitan del inmediato Presidio por aprovacion y confirmacion de esta seleccion, e suplicara y encargara a los P. Ps. misioneros se aplique a dar nueva y debida forma a los pueblos de las misiones ya fundadas y Lonteras, fabricando nuevas iglesias y casas de meson y subsistencia.

Párrafo 15.º

En las antiguas misiones y pueblos, donde el descuido o interes particular d' algunos a dado lugar a las desgracias que no conocen los incautos y simples indios, viviendo dispersos, o en pequeñas rancherías, con nombre de pueblos se rrogara y encargara a los P. Ps. misioneros de Doctrina, que con la mayor solicitud y prudencia y habilidad, se aplique en congregar los naturales d' sus respectivas parcialidades o Naciones, para que, numero, por lo menos d' 100 familias, forme Pueblo con plaza publica, calles tiradas a cordel; casas capaces con diversion de bibiendas, patios y corrales, donde los indios encierren su aver (*sic*) y bestias.

A este nuevo establecimiento se le pueden medir 3 o 4 leguas de terreno por cada biento. Los indios y naturales, radicados en este pueblo tendran ados (*sic*) suertes de tierras de 200 varas en cuadro, una de riego, y otra de templal, lo restante de terreno, y montes, sera comun para leñas, maderas, y pastos, ganados y bestias, que sus respectivos dueños deberan cuidar dia y noche, o encerraran en corrales, para q' no causen perjuicio en las labores y siembras.

Los indios de estas antiguas misiones, son inclinados y siempre han cultivado sus particulares milpas de trigo, maiz, y otras semillas y siendoles mui graboso en el presente estado y nuevo establecimiento, mui perjudiciales las siembras y trabajos d' comunidad, parece se deben estas enteramente prohibir, y dejar a los indios en sus libertad natural, sin obligaciones de serbicio o algun trabajo que esta la presente han ejercitado de comunidad y es indispensable en las nuevas reducciones. Formalizados ya los pueblos se hace preciso mandar formar un arancel con atencion y reconocimiento de las tierras de laborio, y fijando el numero de fanegas de trigo, maiz, y otras semillas que se deberan sembrar en cada pueblo. Los justicias con intervencion del padre Misionero de Doctrina repartiran en proporcion lo que cada indio debe sembrar, y cultivar de modo que el arancel se ha de sembrar, como por ley, entre todos los del pueblo, quedando cada uno en la libertad de cada uno aumentar las siembras; al que tiene mas inclinacion o interes. Al tiempo de las cosechas cada indio debiera dar una medida o medidas de sus frutos, y lo mismo de las crías d' sus ganados, o aver arreglado para esto otro arancel para la congua suficiente y debida sustentacion del P. Ministro de cada pueblo, para evitar bagancias y gravisimos males se debe mandar llebar a debido efecto: que cuando los indios salgan de sus pueblos avisen a sus repectivos justicias, o Ministro de doctrina llevando registro señalado y licencia por escrito que deberan manifestarles a superiores

de su transito o destino y los transgresores seran puestos en pressiones y remitidos a sus pueblos donde seran gravemente castigados. Todos los años se elejiran justicias para el Gobierno civil y policia, en el modo y forma que se ha insinuado, en las nuevas reducciones, y los naturales indios de estos pueblos, no seran obligados a trabajos y servicios particulares d' españoles y gentes d' razon ni podran, estos establecer ranchos o haciendas, con perjuicio del terreno comprendido en los terminos q' se les señalan a estos pueblos.

Párrafo 16.º

A los españoles y gentes de razon, bagos y dispersos se le apremiaria, y obligaria a fijarse y radicarse en los pequeños pueblos que al presente asisten o estableciendo algunos de los Reales de Minas arruinados con aprepcion (*sic*) que a los menos han de ser en numero de 100 familias y una vez establecidos, no podran ausentarse con sus familias, sin licencia del comun, ni admitidos en los otros pueblos de la Provincia; si solo el caso d' ser utiles al Publico. Estos nuevos establecimientos de españoles que sera mui conveniente esten interpolados (*sic*) con los pueblos de indios seran distinguidos con el titulo de Villas: con gobierno civil y politico de los mismos pobladores elejiendo anualmente alcaldes ordinarios y demas justicias, que debiera confirmar el Gobernador de la Provincia; con las superiores facultades y general jurisdiccion de este, para los recursos extraordinarios son superfulos los Alcaldes Mayores en estas remotas provincias: se podra dar y señalar a estos nuevos establecimientos o Villas de españoles 4,5 o mas leguas de termino y terreno comun repartiendo las tierras del laborio entre los Pobladores, recomendando el cultivo de algodon, ganados de lana: y estableciendo fabricas y manufacturas, que no hay ni se han conocido en Sonora.

Estas Villas de españoles y pueblos de indios parece conveniente y preciso gocen por 20 o 30 años, un total alivio de tributos y gabelas, con algunas gracias y privilegios para el comercio y comerciantes establecidos o que quieran establecerse en esta nueva Colonia; al mismo tiempo providenciar de ministros eclesiasticos, zelosos y desinteresados, y nada grabosos al comun y particulares, y que no solo se hagan cargo de la Doctrina y administracion espiritual, sino de intruir a los jovenes, en las facultades literarias avilitando a los inclinados al Estado Eclesiastico, de modo que con el tiempo se logran disipulos, que sirvan de maestros a sus mismos paisanos, y cese el recurso continuo a remotas provincias y Reynos.

Este es comprendido Exmo. Sor. el estado antiguo y presente de la rica y desgraciada provincia de Sonora y los medios que me parecen mas aproximados para su restauracion. Dios Nuestro Señor facilite los fines y comunice a V. E. sus Soberanas Luces, para el acierto, y utiles providencias al mayor servisio de ambas Magestades. Colegio de San Fernando. Mexico veinte d' Abril d' mil setecientos setenta y dos. «Exmo. Sor.» B.L.M. de V. E. su menor util servidor, y Capellan. «Fr. Antono Reyes.

Concuerta con su original que se saco del Archivo del Colegio Apostolico de la Santa Cruz d' Queretaro. «Testimonio d' Verdad, lo firme y signe con mi signo en este Colegio de San Fernando de Mexico a 26 de marzo de 1783. «Fr. Diego Ximenez Perez. Notario Apostolico.

Bibliografía



Almada, Francisco, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1983.

De los Reyes, Antonio, «Cartas al Virrey Pineda» en los archivos de la Misión San Xavier del Bac, Tucson, Arizona.

———, «Manifiesto estado de las Provincias de Sonora» y «Noticia del estado actual de las misiones de la Gobernación de Sonora» del 20 de abril y 6 de julio de 1772 respectivamente.

———, *Misiones en Sinaloa y Sonora, 1784, Vol. 4*, México D. F., Ediciones Culturales del Gobierno de Sinaloa, 1958.

Giménez, Enrique, «El obispo alicantino Antonio de los Reyes» en *Informaciones*, 19-XI-1998.

Límites de Sonora, Sinaloa y Californias, 1790, edición y Estudio de Flavio Molin Molina, Hermosillo, México, Talleres de Impresora y Editorial, 1979.

O'Connor, Hugo, «Memoria manuscrita presentada al Caballero Teodoro de Croix sobre el estado de los presidios, 1777».

Stagg, Albert, *The First Bishop of Sonora. Antonio de los Reyes. O. F. M.*, Tucson, University of Arizona Press, 1989.

The Almadás and Alamos (1783-1867), Tucson, The University of Arizona Press, 1978.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

